

PRIMAVERA, 27 de Octubre de 2016

Vistos:

1)Lo dispuesto en el Art 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3)El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2016; 4)El Decreto Municipal N° 522 del 22/06/2016. que designa la Subrogancia del Alcalde y Considerando Antecedentes Adjuntos. 5)Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

Decreto

Páguese a: TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S A Rut 82074900-6

La Cantidad de 30.000 TREINTA MIL PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO DE CRUCE EN EL SECTOR DE PRIMERA ANGOSTURA VEHÍCULO MUNICIPAL PLACA PATENTE GYJK-31 W.G.R.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	58443	17/10/2016	30.000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-007-000-000	PASAJES, FLETES Y FODESAJES		30.000
502-15-03-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	30.000	
Totales		30.000	30.000

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTON° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE 212-0.564-05)		30.000
215-22-03-007-000-000	PASAJES, FLETES Y FODESAJES	30.000	
Totales		30.000	30.000

  
 CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL

  
 GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO  
 DIRECTOR DE CONTROL

  
 CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES  
 ALCALDE (S)

  
 CRISTIAN SANTANA BARRIA  
 DAF

  
 Mario Zamora

FECHA DE PAGO ..... DE ..... DE .....